

Fecha: 15-07-2025
 Medio: El Mercurio
 Supl.: El Mercurio - Cuerpo C
 Tipo: Noticia general
 Título: **Cámara aprueba en general proyecto de voto obligatorio con multa pese a oposición del PC**

Pág.: 1
 Cm2: 626,0

Tiraje: 126.654
 Lectoría: 320.543
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Se trata de la votación en sala de una moción orientada al padrón de ciudadanos chilenos:

Cámara aprueba en general proyecto de voto obligatorio con multa pese a oposición del PC

RIENZI FRANCO

La sala de la Cámara aprobó finalmente un proyecto de sufragio obligatorio con multa (entre \$33.000 y \$210.000) para chilenos, dejando fuera de la sanción al padrón de casi un millón de extranjeros habilitados para ir a las urnas; ahí radicó principalmente la disputa.

La iniciativa es una moción de autoría de la diputada Joanna Pérez (Demócratas); aunque fue presentado en 2019, el proyecto revivió a cerca de cuatro meses de la elección presidencial y parlamentaria, que nuevamente se ve enfrentada a la falta de una ley permanente que regule el voto obligatorio efectivo.

Si bien la propuesta se aprobó en su idea de legislar por 85 votos a favor, 33 en contra y 20 abstenciones, para llegar a ese resultado la oposición, que impulsa la iniciativa, debió superar lo que consideraron una fuerte presión del Ejecutivo para evitar el avance del proyecto, el que por ser objeto de indicaciones fue devuelto a la comisión de Gobierno de la Cámara, sin urgencia.

Altas autoridades de gobierno se reunieron en la sede del Congreso en Santiago con representantes de la Cámara. Quienes conocieron de esa conversación aseguran que La Moneda apostó hasta último momento que el voto obligatorio se tramitara en paralelo a otras reformas, como la del sistema político.

Incrédulos, la oposición insistió en su postura de poner en votación el proyecto de Joanna Pérez, temiendo que con el tiempo en contra, incluso se podía dar que no solo el voto de extranjeros quedara sin multa, sino también el de los chilenos; ante ese riesgo, Chile Vamos y los partidos Nacional Libertario y Repu-

El Ejecutivo transparentó no estar de acuerdo con la participación de extranjeros en elecciones nacionales, como la presidencial. El próximo 18 de agosto vence el plazo para inscribir candidaturas para noviembre.



La sesión especial la convocó el presidente de la Cámara, José Miguel Castro (RN). Tal como se ve con sus asientos vacíos, el Ejecutivo no entró a la sala.



Legisladores de oposición, incluidos republicanos y nacional libertarios, además de Chile Vamos, aplaudieron al ser aprobado en general el proyecto.

Comunistas: Sanción es ilógica

En la sala de la Cámara, los pulgares hacia abajo de diputados comunistas resenaban el rechazo del PC. Los legisladores de la colectividad de izquierda Daniela Serrano, Carmen Hertz, Candelaria Acevedo, Matías Ramírez, Lorena Pizarro y Karol Cariola votaron en contra. Y Alejandra Placencia votó con Luis Cuello se abstuvieron.

"Es incoherente, es ilógico, no tiene

sentido que a una persona que tiene un derecho, una facultad, que no tiene una obligación, se le ponga una sanción, una multa. Teniendo en cuenta las enormes falencias que tiene este proyecto de ley, nosotros hoy afirmamos que no lo vamos a aprobar. Debemos pensar en una reforma distinta; no lo vamos a aprobar", dijo Cuello en el hemiciclo.

blicano se plegaron a sacar adelante al menos el sufragio obligatorio, no voluntario, para los ciudadanos, tal como versa la iniciativa de la diputada Pérez.

Reunión de urgencia

El despliegue de La Moneda fue total. Poco antes de la votación, el diputado Diego Ibáñez informó en el sector de "El Pen-

sador" que el Frente Amplio estaba en proceso de análisis y daría "su veredicto a las 15:30 horas" sobre el voto obligatorio.

El resto del oficialismo estaba en un limbo parecido. Entre legisladores de izquierda, varios afirmaban que "la orden era abstenerse o rechazar", sin señalar quién les había dado la instrucción, pero lo cierto es que a esa altura del debate era fácil imaginar la fuente de la orden.

En Radio Sonar, el ministro del Interior, Álvaro Elizalde

(PS), había expresado que "al Presidente de Chile lo tienen que elegir los chilenos y por eso planteamos en su momento una modificación para que los extranjeros pudieran participar en elecciones de carácter local, pero no de carácter nacional".

Tanto Elizalde como la ministra de la Segpres, Macarena Lobos, no estuvieron en el hemiciclo durante la votación del proyecto de sufragio obligatorio, lo que fue criticado en la sala.

Después de la intervención

del diputado Jorge Brito (FA) en sala, se pudo ver que un grupo de legisladores oficialistas se reunió de urgencia con el Ejecutivo en la oficina de la Segpres. El Gobierno, dice, buscaba cerrar posibles dudas en el sector.

Joanna Pérez también lamentó la actitud del Gobierno: "Le dimos todas las garantías al gobierno, al ministro Elizalde, a la ministra Macarena Lobos, para poder trabajar este proyecto y aún así se negaron".

"Elizalde parece que no está dispuesto a venir a dar la cara"

Entre los cuestionamientos, Diego Schalper (RN) arremetió al considerar "una vergüenza que el Gobierno no solo no esté presente, el señor Elizalde parece que no está dispuesto a venir a dar la cara, tampoco la ministra Segpres; lo que está consintiendo el Gobierno es que se le puedan meter indicaciones para que este proyecto no pueda ver la luz hoy, no le ponen urgencia. La izquierda chilena le tiene miedo a la gente, le tiene miedo a la democracia".

Desde Evópoli, Francisco Undurraga también fue crítico: "El ministro del Interior no está hoy en la sala y tampoco la ministra de la Segpres y lo mínimo que se espera del Ejecutivo es coherencia y respeto, el ministro Elizalde hace más de un año que se viene haciendo el leso con este proyecto".

Otras de las expresiones llamativas de la jornada fue de Daniel Manouchehri (PS), al apuntar a la oposición y acusarlos de querer "que los venezolanos le aseguren la elección a costa de nuestra soberanía. No queremos que nuestra política sea de arepa y ron, queremos que sea con olor a vino tinto y empanada".

Al recibir 11 indicaciones, el proyecto de voto obligatorio con multa para chilenos fue devuelto a la comisión de Gobierno de la Cámara, en donde se encuentra la otra iniciativa despachada por el Senado, pero aplicable a ciudadanos y electores que, por lo mismo, sigue "congelada".



Diputados comunistas y del oficialismo estuvieron por no aprobar la iniciativa.